



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 190-2013

Lima, 31 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

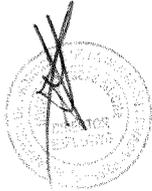
Que, como parte de las actividades de promoción a cargo de PROINVERSIÓN, se ha previsto la organización de un Road Show denominado "In Perú, it is possible to invest", evento que se realizará en las ciudades de Houston, Estados Unidos de América, el día 31 de octubre de 2013. En ese sentido, el referido Road Show, se realizará como parte de las actividades de promoción programadas por Wood Mackenzie, Asesor de Transacción para la difusión del Proyecto del Gasoducto Sur Peruano y el Proyecto del Nodo Energético;

Que, la intervención del representante de PROINVERSIÓN en el evento descrito en el párrafo precedente, mediante la exposición "Clima favorable para la Inversión y Oportunidades de Inversión en Energía en el Perú", generará un amplio espacio que permitirá ahondar en los detalles técnicos y procedimentales de los proyectos en cartera de PROINVERSIÓN, a fin de incrementar el interés de los inversionistas privados en participar en los procesos de promoción;

Que, en función a lo expresado en los considerandos precedentes, se ha visto por conveniente la participación en el citado evento del señor Luis Sánchez Torino, Jefe de Proyecto en Asuntos de Seguridad Energética de la Dirección de Promoción de Inversiones;

Que, mediante Informe Técnico N° 67-2013-DPI del 31 de octubre de 2013, el Director de Promoción de Inversiones señala que el objetivo del viaje a la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, es la de participar en el Road Show "In Perú, it is possible to invest", a fin de consolidar la posición del Perú como plaza de inversión y promover los proyectos que esta Institución tiene actualmente en cartera;

Que, la participación del mencionado funcionario en el referido evento, se enmarca dentro de las acciones de promoción de la inversión privada consideradas de importancia para el Perú;



Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar el viaje en mención, en virtud de lo cual el Asesor de Transacción para la difusión del Proyecto del Gasoducto Sur Peruano y el Proyecto del Nodo Energético asumirá los gastos de pasajes aéreos y viáticos en tanto dure la estancia en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2013-PROINVERSIÓN, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, el viaje en comisión de servicios del señor Luis Sánchez Torino, Jefe de Proyecto en Asuntos de Seguridad Energética de la Dirección de Promoción de Inversiones, a la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, el 31 de octubre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quien en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente Resolución se aprueba.

Artículo 2º.- Los gastos de pasajes aéreos y viáticos que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución serán asumidos por Wood Mackenzie, Asesor de Transacción para la difusión del Proyecto del Gasoducto Sur Peruano y el Proyecto del Nodo Energético, sin ocasionar gastos al Estado.

Artículo 3º.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN